



RESOLUCIÓN NÚMERO **173** DE

(**21 de marzo de 2024**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora LUISA MARINA GOMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.217.987 quien laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la señora LUISA MARINA GOMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.217.987, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo Provisional de **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA Código: 0160 Grado: 07, FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES**, en el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2020 al 21 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución 064 del 7 de febrero de 2020, se concedió comisión en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora LUISA MARINA GOMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.217.987, para desempeñar el cargo de **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA Código: 0160 Grado: 07, FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES**, desde el 7 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 040 del 22 de enero de 2024, se aceptó renuncia de la señora LUISA MARINA GOMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.217.987, al empleo en comisión como **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA Código: 0160 Grado: 07, FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES**, en el área de la Vicerrectoría Académica de la Planta Global Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 22 de enero de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$ 3.899.213.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a LUISA MARINA GOMEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 52.217.987, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	LUISA MARINA GOMEZ TORRES
CEDULA:	52.217.987
CARGO:	DECANO 0160-07
DEPENDENCIA:	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FECHA DE INGRESO:	7 de febrero de 2020
FECHA DE RETIRO:	21 de enero de 2024
SALARIO BÁSICO:	6.588.038
TOTAL, DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	1425
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	6
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	0
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	0
DÍAS HÁBILES DE VACACIONES INTERRUMPIDOS:	0
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS POR INTERRUPCIÓN:	0
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	21

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---